Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 23 de 2015

SINDICATO NACIONAL DE CUIDADORAS DEL URUGUAY (SINACU)

FUNDACIÓN IMCOS (ALDEAS DE LA BONDAD)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de abril de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Óscar Andrade.
MIEMBROS:	Señores Representantes Fernando Amado, Wilson Ezquerra, Daniel Placeres, Luis Puig y Carmelo Vidalín.
ASISTE:	Señor Representante Pablo D. Abdala.
INVITADOS:	Por el Sindicato Nacional de Cuidadoras del Uruguay (SINACU), señoras Elba Lescano, Presidenta; Silvia García, Secretaria; Carmen Junco, Vocal; señoras Beatriz Ahijo, Luri Alonso y Mónica Castro, y doctora Lara Islas, asesora legal. Por la Dirección de la Fundación IMCOS (Aldeas de la Bondad), señor Raúl Cardozo, Presidente, y asesor, doctor Daniel Reyes Mourigan.
SECRETARIO:	Señor Roberto Juri.
PROSECRETARIO:	Señor Francisco J. Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE(Andrade).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación del Sindicato Nacional de Cuidadoras del Uruguay, integrada por la señora Elba Lescano, Presidenta, por la señora Silvia García, Secretaria, por la señora Carmen Junco, Vocal, por la doctora Lara Islas, asesora legal, y por las señoras Luri Alonso, Beatriz Ahijo y Mónica Castro, integrantes del gremio.

SEÑORA LESCANO.- Yo me radico en Fray Bentos, y vengo en representación de todas las cuidadoras de Sinacu.

Nosotras comenzamos esta reclamación en el 2005. A partir de ahí empezamos a reunirnos con todas las cuidadoras del ámbito nacional, ya que el INAU también citaba dos veces al año y hacía una reunión nacional.

En aquel momento, Suinau -Sindicato Único de Trabajadores del INAU- comenzó a invitarnos a participar de estas reuniones. Fue ahí cuando planteamos nuestra problemática y empezamos a vincularnos con ellos. Teníamos el inconveniente de que en las reuniones con Suinau no teníamos voz ni voto. Nos dejaban sentarnos en la mesa a escuchar y presentar alguna de nuestras reclamaciones, que después ellos evaluaban. Llegamos a plantear esta situación, pero nos dijeron que nuestra reclamación no era viable por medio del sindicato de INAU y nos sugirieron ir a juicio. Luego comenzamos a pedir algunas audiencias con el Directorio del INAU, pero nunca nos recibió para poder presentar nuestra problemática directamente. Enviamos algunas notas, a las cuales tampoco recibimos respuesta. Seguimos nuestra lucha, con el doctor Sergio Rodríguez Heredia, que en algún momento nos acompañó al Parlamento para plantear nuestro reclamo. Finalmente, fuimos a juicio en todos los departamentos. En Fray Bentos la Justicia falló a favor, tal cual consta en los documentos que entregamos a la Comisión.

SEÑOR VIDALÍN.- Yo estoy mirando la documentación y ese documento que menciona no se encuentra.

SEÑORA LESCANO.- Nosotros lo enviamos.

SEÑOR VIDALÍN.- Me informa el Secretario, con razón, que ese documento no figura porque le faltaba la firma del Juzgado. ¿Ustedes tienen ese documento firmado?

SEÑORA LESCANO.- Sí.

SEÑOR VIDALÍN.- Sería bueno que pudiéramos contar con él.

SEÑORA LESCANO.- Sí, lo podemos entregar. Más adelante la doctora va a explicar toda la parte legal mucho mejor que yo, porque es la que conoce realmente del tema. Nosotros lo podemos conseguir igual, porque yo concurrí al Juzgado.

Nosotros nos consideramos trabajadoras y creemos que los reclamos son justos. Nuestra labor es muy complicada, muy compleja. Los niños que integramos en nuestro hogar están muy controlados por INAU, y deben cumplir con todos los requisitos que cumplen los niños internos. Por ejemplo, van a las mismas psicólogas. A nosotros nos llaman y nos marcan los días para médico, psicólogas, profesores de educación física. Todo aquello que la institución desarrolla para los niños en los hogares de internos lo hace también con los nuestros. O sea que la relación de la institución con nuestros niños es la misma que con los que están internados. Nuestra tarea es de veinticuatro horas, y la hacemos con mucho amor y dedicación. Lamentablemente, lo que nos duele es que la labor no sea reconocida. Todos los días sale en la prensa algo sobre la problemática juvenil y adolescente, y fíjense que todas las cuidadoras, en todo el territorio nacional, nos dedicamos a contener a los niños que llegan a nuestros hogares decaídos, con muchos problemas, ya sea por tener una familia difícil, o muy pobre, que no puede sostenerlo, o porque son familias abiertas. Todos los niños o jóvenes llegan con un problema especial. En nuestros hogares son recibidos, atendidos y contenidos. Además, involucramos a nuestras familias. Al niño o adolescente lo llevamos a compartir nuestro hogar, nuestro medio con nuestros hijos y esposos, que llegan a ejercer la función de padres, que es lo que necesita el niño en la sociedad de hoy.

De hecho, de los hogares de alternativa nunca surge un delincuente. Algunos caen en la droga, pero la madre sustituta vive tan pendiente y cercana que siempre trata de sacarlos. A mí me tocó un joven de once años que estaba en la droga, con un padre alcohólico y gracias a Dios lo saqué: hoy tiene diecisiete años, trabaja, se mantiene y vive con el papá. No está más en la droga, ni roba; nunca llegó a robar.

Espero tocar el corazón de todos al decirles que venimos reclamando hace mucho tiempo y no somos escuchadas por absolutamente nadie. Nuestras familias son castigadas con todo esto. Nos han degradado, nos han quitado la dignidad hasta como madres, porque en el fondo sentimos que les fallamos a nuestras familias.

Queremos recalcarlo: somos trabajadoras porque le estamos brindando un servicio muy importante al Estado. Somos trabajadoras, más allá de que nos digan que no. Estamos registradas en el BPS, aportamos, cobramos aguinaldo. No tenemos vacaciones, aunque podríamos acceder a ellas; en su momento planteamos al INAU que, como tiene lugares de recreación, nos dieran esos días para vacacionar todos juntos. Sin embargo, a nosotros nunca se nos escuchó, ni se nos dio nada.

Hoy estamos aquí para intentar llegar a sus corazones, a sus sentimientos, al mostrar la realidad que vivimos. La doctora Islas explicará luego la parte jurídica de nuestro planteo.

Más allá de todo eso, hoy hablo muy dolida porque fui votante del Frente Amplio y acarreé a muchas compañeras a las líneas del Frente; trabajé muchos años para el Frente Amplio y me he sentido defraudada, golpeada, porque no me han escuchado. Hoy estoy en una situación muy lamentable en lo que refiere al hogar. Llegué a tener seis niños y hasta me empeñé con tarjetas de crédito para poder sostenerlos. Hasta último momento he tratado siempre de sostenerlos y de darles todo lo que necesitaban, porque tanto el niño como el adolescente necesita ir bien vestido al liceo, a la escuela, llevar la merienda, para que no lo degraden. Eso también es parte de lo que les tenemos que dar.

SEÑORA ISLAS.- Represento a las cuidadoras del INAU en la lucha que vienen realizando desde hace más de diez años. Ellas están buscando que se reconozca el vínculo jurídico, legal que las une con el Estado, que no está definido. Están viviendo en un limbo. Por un lado, se las trata de cuidadoras voluntarias pero, por otro, reciben salario, como corresponde en toda relación laboral. Sin embargo, no se define como un arrendamiento de servicio, ni son consideradas trabajadoras dependientes. Aquí hay un vacío y ya es hora de que se cumpla con esta prerrogativa y esta lucha que están siguiendo. Es inconcebible que en el siglo XXI, en pleno 2015, todavía sigamos con trabajadores sin contrato definido con el Estado, el primero en el que debe exigirse legalidad.

Ellas comenzaron por los canales normales, tratando de discutir con sus empleadores, el INAU y toda su directiva, pero no llegaron a ningún acuerdo, por lo que tuvieron que accionar legalmente. En Fray Bentos tuvieron una sentencia favorable. Me refiero a la sentencia Nº 6, del 11 de febrero de 2011, llevada a cabo por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Fray Bentos. En esa sentencia se determina que son trabajadoras dependientes del INAU, y se explica por qué, en un fallo muy bien fundamentado. Esto luego cae en la Suprema Corte de Justicia, pero eso no implica que no existan todas las condiciones descritas, tanto judicial como fácticamente, por las trabajadoras.

Ellas están en una relación de dependencia: dan su fuerza de trabajo, se les explica qué trabajo tienen que desarrollar y cómo lo tienen que hacer y se les aplican controles, como en cualquier relación de trabajo de otra órbita. A cambio, perciben un salario. En los propios recibos de sueldo decía “Salario”, aunque luego lo cambiaron por “Retribución Cuidadora”, como si al cambiar un nombre se modificara la situación. Ellas tienen prima por antigüedad, por hogar constituido y reciben víveres. A su vez, pagan Fonasa y se les descuentan los aportes. Quiere decir que están en regla en ese sentido.

Además, en el BPS están registradas bajo el Código 12, que es un código de dependencia. Es decir que el propio INAU está reconociendo que son trabajadoras dependientes. Sin embargo, cuando hacen reclamos legales -todos somos trabajadores y conocemos nuestros derechos- no son escuchadas. A esta altura no puede existir este vacío y esta inoperancia para responder qué situación tienen las señoras. Algún tipo de contrato legal por su trabajo deben tener; tienen que cuadrar en algún régimen jurídico y si no existe, se tiene que adecuar y crear, pero no pueden seguir así.

Nosotros no nos quedamos con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, sino que luego recurrimos a la Organización Internacional del Trabajo, donde fueron escuchados los reclamos y acogidos en seis términos: los Convenios Nos. 30, 98, 128, 130, 132 y 151. La OIT está a la espera de una contestación por parte del Gobierno uruguayo y del INAU respecto a esta situación, para lo cual hay plazo hasta noviembre de 2015. Ya estamos en el mes de abril. Por eso les pedimos a ustedes que aboguen por ellas y que soliciten tanto al INAU como al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que se expidan al respecto. Nosotros, que tanto defendemos a la Organización Internacional del Trabajo cuando nos conviene, creo que no podemos hacer oídos sordos ante este caso. Legalmente, respondemos a este organismo. Por lo tanto, deberíamos responder a esta situación planteada; hay un vacío y un acallamiento por parte del Estado con respecto a esta situación...

SEÑOR VIDALÍN.- ¿De qué fecha es la resolución de la OIT?

SEÑORA ISLAS.- Esto corresponde al mes de marzo de 2013 y se reiteró en noviembre del mismo año. O sea que ya pasaron dos años desde la primera instancia, en noviembre se cumplirán los dos años de la segunda y, hasta ahora, no ha habido contestación. De manera que tiempo hubo para que el Estado se encargara de esto; entendemos que lo que no hay es voluntad de tratar el tema. Por eso estamos recurriendo a ustedes, como representantes legales, para que escuchen a estas señoras que realizan tan loable trabajo y que en un estado tan precario se encuentran.

SEÑORA GARCÍA.- He dejado a disposición una nota sobre una de mis vivencias que, si me permiten, me gustaría leer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑORA GARCÍA.- Dice lo siguiente: "Me dirijo a ustedes con el motivo que pienso y me gustaría, desde mi simple lugar de mujer, madre, ama de casa, abuela y empleada de INAU como madre sustituta, expresarles mis experiencias vividas en la relación trabajadora- institución.- 1) Tanto los técnicos que trabajan directamente con nosotras" -con los que nos reunimos semanal o quincenalmente- "y los demás escalafones más altos hasta llegar al Directorio, no nos consideran en lo más mínimo y no nos respetan en absoluto; somos esas empleadas a las que se las tiene en el subsuelo de la pirámide, como siempre nos dijo una técnica que trabajaba con nosotras en la época mía, antes de tener que jubilarme por enfermedad.- Con esto me gustaría mostrarles los elementos que maneja la Institución que tiene a cargo a los niños de nuestro país, los que serán nuestro futuro. Yo me atrevo a decirles que ustedes no tienen la más mínima idea de ciertas cosas que pasan a nivel institucional. Para poder ingresar a trabajar se nos exige mucho, y están bien esas exigencias, pero luego el trato es muy cuestionable.- Otra cosa que siempre me molestó, lo cual muchas veces se los hice saber en reuniones que teníamos, es que según todos nuestros superiores nos decían 'no nos podíamos encariñar con los niños que teníamos a cargo'. Yo pregunto, ¿trabajamos con seres humanos o no? Siempre peleé por eso. Les pregunto a ustedes, ¿entienden eso? Yo no. 2) Habría muchas cosas para darles como información de todo lo que hemos vivido.- Yo les trasmito las que más me dolían como ser humano y madre que soy.- Tuve a mi cargo a dos hermanos, nacidos en Montevideo; llegaron a Fray Bentos porque su progenitora se vino a vivir aquí con una nueva pareja, no el padre de los niños, al poco tiempo se fueron a Montevideo pero la pareja no quiso llevar a los niños, que tenían a la abuela, que también se fue, dejándolos en el Hogar de Niños. Ellos llegaron a mi cargo, la niña con tan solo once meses y el varón con casi tres años; pasamos la etapa de adaptación; luego sus abuelas y el padre los visitaban periódicamente, la madre nunca. Ya pasados muchos años (nueve), me citan en una oportunidad a la oficina, un día 10 de abril, porque aparece la madre; ese día los vio después de más de nueve años y al otro día, 11 de abril, a la hora 16.00, se los llevó de Fray Bentos, sin adaptación, sin más nada, ya que ellos casi no la conocían.- En el momento que se fueron les entregué un celular a cada uno para poder comunicarnos.- En la oficina dijeron que iban a hacer un seguimiento para saber cómo estaban los niños, 'cosa que nunca se realizó'; hablé con ellos algunas veces y siempre me preguntaban cuándo iban a volver a casa. A las dos semanas llamé a 'mi hija' al celular y me responde una mujer desconocida, le pregunto por Ana María, diciéndole que era la mamá, a lo que me responde que ese celular lo había comprado." -yo se lo había regalado a una niña a la que sacaban de su casa y a la cual había conocido a los once meses- "Con el varón no me pude comunicar tampoco, pero él sabía cómo llamar por cobrar y así seguimos en contacto un tiempo. Era yo la que le daba noticias de ellos al INAU, aunque estamos en el subsuelo de la pirámide.- Luego no me llamaron más, porque para ellos la que les falló fui yo, pues nunca pudieron volver.- Como ven, creo que hay muchas cosas para revisar, y muchas de las que todos se tendrían que enterar.- No puedo seguir, porque esto me hace mucho daño; con esta vivencia sufrió toda mi familia, mis hijos, mi esposo, mi madre, que era su abuela, hermana, sobrinos; esto me marcó para siempre, nunca más los pude ver, es horrible. A la abuela paterna la he visto porque ha venido a Fray Bentos algunas veces.- Espero comprendan mi intención al expresarles algunas de las vivencias que tuve en tantos años de trabajo en la Institución. Mi deseo es que esto sirva de algo por el bien de los niños".

Podría contarles más sobre otros niños, porque tuve muchos, inclusive, con capacidades diferentes, lo cual es muy duro tanto para el niño que es abandonado como para nosotros, al tratar de integrarlo a la familia y a la

sociedad. Soy muy creyente; creo y confío en mi Dios y sé que no hago las cosas tan mal.

Una de esas niñas discapacitadas que tuve, cuando cumplió dieciocho años no quiso estar más conmigo porque se sentía grande, se sentía mujer, y fue abandonada por el Iname -porque cuando llegan a esa edad se los abandona, cuando más apoyo necesitan-, quedó en la calle. La madre de esa niña fue mes a mes a visitarla con pasajes que pagaba el Iname. Esa es otra de las cosas que siempre peleé, no porque la viniera a visitar, sino porque supongo que ella debía hacer el esfuerzo para verla. Yo hacía el esfuerzo para vestirla, para mandarla al psicomotricista, para darle todo lo que necesitaba y con lo que el Iname me pagaba no me alcanzaba. Sin embargo, a la madre le pagaban el pasaje para que la viera. Eso también lo peleé. Tal vez, estoy equivocada. Cuando esa niña estuvo sola, a los dieciocho años, la madre no supo qué hacer con ella y la dejó. La gurisa no se halló en Montevideo, en el Cerro, porque no conocía a nadie y volvió a Fray Brentos. ¿Y cómo terminó? Terminó durmiendo en galpones; tuvo una relación con una persona adulta, que la embarazó y la dejó sola. Eso es una falla: ¿por qué al cumplir los dieciocho años se deja de atender al niño, más aún si tiene discapacidades? Luego de muchas carencias, de mucha problemática, conoció a un hombre con el que se casó. Vino a mi casa a invitarme al casamiento. Ahí me di cuenta de que alguna huella dejé en ella; no hice todo mal, me sirvió encariñarme. No era como me decían, que no tenía que encariñarme. Me encariño con el cachorro que tengo en casa, entonces, ¿no me voy a encariñar con un niño? Eso no lo entiendo; no lo entendí nunca, y trabajé durante quince años hasta que me enfermé y tuve que dejar de hacerlo. No lo entendí nunca. No sé si puede servirles lo que planteo ya que es la parte humana del INAU, pero creo que también hay que tomarla en cuenta.

Digo esto porque las personas que trabajan en los hogares infantiles de varones cumplen seis horas y se van; eso genera que los niños que viven allí no tengan apoyo, ya que nadie los conoce debido a que un día está Juan, otro día Pedro y al día siguiente una persona distinta. Además, puede suceder que el niño se lleve bien con uno de esos trabajadores y mal con otro, pero con nosotros puede llevarse bien o mal porque somos como su mamá y su papá.

Voy a contarles una cosa que me sucedió con uno de los niños que cuidé. Cuando se cerró el hogar de Fray Bentos me propusieron cuidar a un niño por un fin de semana, y me dijeron que me daban una canasta si lo llevaba a mi casa. Por supuesto, que les dije que podía llevarlo, inclusive, si no me daban la canasta porque el niño no tenía a dónde ir. Entonces, lo llevé a una playa que tenía acceso al río, y el niño me dijo: "Mamá, ¿me puedo bañar?" Eso me lo dijo sin que yo se lo pidiera, y todos los niños que cuidé me llamaron mamá porque quisieron -a mi esposo le dicen papá-, ya que nunca les dije que me llamaran Silvia, cuidadora o mamá.

Por supuesto que ustedes no saben todo esto. No los estoy tratando de ignorantes, sino que simplemente no lo saben porque es imposible saberlo hasta que no se vive, porque se aprende día a día.

En una ocasión nos pidieron a las cuidadoras que hiciéramos un escrito -no recordé traerlo-, sobre lo que significaba ser madre sustituta, y puedo decir que es lo mismo que ser mamá. Las madres esperamos nueve meses para conocer la cara de nuestro hijo, al que queremos sin saber cómo va a hacer, y las madres sustitutas sentimos lo mismo, porque cuando nos presentamos, firmamos los papeles -dicho sea de paso, firmamos un contrato que nunca llegó a nuestras manos cuando lo solicitamos, ya que no sabemos qué tipo de contrato firmamos- y nos entregan al niño que vamos a cuidar; vivimos una experiencia similar a la de ser madre porque no lo conocemos y no sabemos cómo es.

Por todo esto, la parte humana, además de la laboral, es muy importante y nos sirve mucho ya que si no nos pagan bien debemos sacar dinero de otro lado o vivir enterradas con las tarjetas de crédito para solventar los gastos y cuidar adecuadamente a los niños.

En ese sentido, un día me entrevisté con la jefa -aclaro que soy muy peleadora- y le dije que no tenía un rubro para regalos de cumpleaños, porque a mis hijos del INAU los compañeros de la escuela los invitaban a sus cumpleaños, pero yo no tenía dinero para mandarlos bien vestidos y con un regalo. Entonces, tenía dos opciones: no los mandaba al cumpleaños o ponía de mi dinero para que el niño pudiera concurrir al cumpleaños, el cual obtenía cocinando para afuera, trabajo que realicé toda mi vida, ya que no se puede vivir de lo que nos paga el INAU; nunca podría haber vivido de ese dinero, pero los niños que yo cuidé siempre fueron a los cumpleaños con un regalo, porque de lo contrario los hubieran marginado.

Creo que el INAU los margina porque, por ejemplo, uno de los niños que tengo a mi cargo practica básquetbol, y si tiene un partido en Mercedes y no tengo el permiso firmado, no puede ir con el equipo. Si eso no es marginación, ¿qué es? Un día le dije a una técnica: "Vos le seguís escribiendo en la frente INAU". Estos niños tampoco podrían hacer un viaje con la escuela si el INAU no firma los permisos. Entonces, ¿nosotras qué somos? Para el INAU, sin duda, no somos nada; solo personas útiles para cuidar a los niños, que le damos la parte amorosa, aunque ellos no la piden. Nosotras lo hacemos porque los queremos, ya que si a una persona le entregan una niña de once meses que fue abandonada por la madre para irse con un compañero, es imposible no quererla. Por supuesto que la madre tiene derecho a vivir su vida -yo no soy Juez-, pero su hija también. Y esa niña que fue criada en mi hogar y siempre me vio como su mamá, ¿cómo le voy a decir que no le puedo dar esto o aquello?

A los señores Diputados también les entregué otra nota que contiene lo que pienso de la figura legal de la familia amiga, que fue redactada después del problema que tuvimos nosotros. A esas familias les van a dar mucho menos que a nosotros, por lo que no va a haber familias que quieran tener niños a su cargo. Sin duda, es divino cuidar a esos niños, pero tiene un costo, y solas no podemos hacer todo.

En lo personal, crié niños del hogar y tres hijos míos, y debía cuidarlos a todos, ya que si estaban en mi casa debía haber comida para mis hijos y para los cinco niños del hogar.

Hay muchas cosas para decir. En el papel que les entregué hay un error con respecto a la fecha en que nos quitaron la totalidad de la asignación familiar. Se nos dijo que se iba a guardar para cuando los niños se fueran con sus padres. Entiendo que la asignación es para el niño y por eso peleamos y concurrimos al Juzgado. Luego de eso, logramos que nos reintegraran la mitad del importe, lo que considero que está mal, porque legalmente, reitero, la asignación es del niño, y si está a nuestro cargo debemos recibir la totalidad del dinero. Estoy de acuerdo con que nos pidan comprobantes sobre los gastos que realizamos, ya que en una oportunidad cuidé a unos niños y cobraba la asignación por el padre, y tenía que justificar en qué gastaba ese dinero, lo que me parece muy bien. Entonces, por ejemplo, si le compraba championes, presentaba la boleta correspondiente y la entregaba, lo que me parece muy bien; en realidad, no me quejo de ese control, sino de las cosas que hacen que me parecen mal y por las que peleamos.

Volviendo a la familia amiga, creo que lo que va a ocurrir es que los niños se van a quedar encerrados en los hogares infantiles porque la gente no puede mantenerlos ya que, como ustedes saben, la vida está muy cara. En realidad, nadie puede llevarse dos niños si no lo van a ayudar económicamente. Sin duda, podemos ser madres amorosas, dedicarnos a los niños y quererlos mucho, pero necesitamos un respaldo, tal como lo precisa el INAU y los distintos hogares.

Eso es lo quería decir desde mi punto de vista -la abogada ya explicó los aspectos técnicos y los señores Diputados cuentan con el material entregado-, ya que me parece muy importante porque si no nos humanizamos un poco, la sociedad, que ya está mal, se va a seguir perdiendo. No olvidemos que estos niños son nuestro futuro, son lo más importante que tenemos y debemos cuidarlos entre todos, ya que si una madre no es capaz de cuidar a su hijo, alguien se tiene que hacer cargo. Sin duda que el INAU es la institución que se hace cargo, pero también debe tomar en cuenta el aspecto humano de la situación. Como dije, en nuestras casas no ocurren las mismas cosas que en los hogares en donde hay varios turnos, cubiertos por distintas personas que tienen diferentes forma de proceder; en realidad, en nuestras casas están mamá y papá, y se hace lo que ellos dicen.

Espero que todo lo que dije sirva para lograr el cambio por el que estamos luchando; pienso que todos lo hacemos, ustedes también, ya que nos recibieron el día de hoy. Por esa razón, creo que van a luchar por nosotras y por todos, ya que no somos las únicas que vivimos este tipo de situaciones.

SEÑORA CASTRO.- Este tema ha sido muy desgastante. Inclusive, algunas compañeras tuvieron problemas de salud y otras ya se han ido, aunque mucho se habla de los derechos de la mujer y de la esclavitud.

Como dije, nuestras compañeras se están enfermando y se están muriendo -es la realidad- esperando, ilusionadas, a ser nombradas, tal como le ocurrió hace poco tiempo a una cuidadora del departamento de Durazno.

Esta situación ya lleva diez años, reitero, muy desgastante, pero nosotras vamos a seguir en la lucha, hasta las últimas consecuencias. Sin duda, esperamos contar con el respaldo de los señores Diputados, como así también que el relato de nuestras compañeras haya llegado a sus corazones.

SEÑORA ALONSO.- El INAU dice que nosotras no somos trabajadoras, pero estamos bajo su supervisión.

Además, cuando se nos entrega un niño debemos cumplir con determinados requisito. Si fuéramos voluntarias, tal como dice el INAU, no tendríamos que presentarle el control médico que se le realiza a los niños. Todos los años nos entregan un niño con carencias; hasta puede estar desnutrido. La nena que cuidé, que no tenía un año de edad, pesaba 7 kilos. Ellos nos dicen que lo nuestro es un trabajo. Cuando vamos a las reuniones del INAU nos dicen: "Ustedes tienen que trabajar así". Ellos siempre nos dicen que somos trabajadoras. Nosotras tenemos que llevar a los niños a los controles de salud e insertarlos en la sociedad. Nos preguntan: "Tu hijo, que estudia, ¿qué más hace?". Nosotras los tenemos que llevar a artes plásticas, a computación. Ellos nos retribuyen por eso

Los chiquilines tienen que estudiar.

Si salimos a pasear, el INAU tiene que dar el permiso; si no, no los podemos llevar a ningún lado. Para traerlos a Montevideo, tenemos que pedir autorización a INAU. Todo lo que hacemos por los chiquilines hay que informarlo al INAU. Entonces, ¿cómo el INAU dice que nosotras no somos trabajadoras?

Además, el INAU revisa en qué duermen los gurises y qué ropa tienen. No pueden tener una sola muda y un par de championes. También deben tener todos los útiles de la escuela, pero no nos dan nada. Si nuestros maridos no trabajaran, nuestros niños no podrían ir a la escuela ni al liceo.

Queremos que ustedes intercedan por nosotras y saquen esto adelante. Queremos ser reconocidas como trabajadoras; no estamos pidiendo nada del otro mundo.

El programa de los hogares sustitutos es el mejor que tiene el INAU, ya que a los gurises se les inserta en la sociedad, salen gurises de bien, pero es el que está más desprotegido, al que menos le dan. ¿Por qué tienen que guardar la mitad de la asignación de los gurises si ellos estudian? La asignación es para el chiquilín que estudia, para comprarle los útiles. Hay que comprarles championes de marca porque no queremos que sean discriminados.

Amamos a los gurises; amamos lo que hacemos. Estamos siendo discriminadas porque somos voluntarias, pero hacemos todos los aportes como cualquier trabajador.

SEÑORA GARCÍA.- Hace años cuidé a una niña discapacitada. En el hospital siempre faltaban los remedios. Ella tenía una medicación específica y costosa. El INAU le guardaba la pensión a esa niña, mes a mes, no se sabe cómo; nadie sabe nada. Yo me presenté y pedí hablar con la jefa. Le dije: "Preciso esta medicación, sale tanto. Te pido que la compres con la pensión, porque yo no puedo". ¿Saben qué pasó? ¿Los señores Diputados se animan a arriesgar una respuesta? No la compró. Era una medicación específica para una niña con discapacidad.

¿Quiénes son ellos? Para algunas cosas nosotras somos voluntarias. Les tenemos que dar señales de todo lo que hacemos, pero les pedí un medicamento y no lo compraron. Se quedaron tan tranquilos. Si esa niña hubiera estado en un hogar del INAU, ¿qué hacían? ¿No le daban la medicación o se la compraban?

SEÑORA ISLAS.- La mitad de la asignación familiar que se retiene a los menores no se les da automáticamente cuando son mayores de edad. Tienen que contratar a un abogado, ir al Poder Judicial y reclamar para que se les retribuya. Muchos de ellos no lo hace. Por lo tanto, ese 50% que se retiene, se pierde.

Ustedes cumplen una tarea y cobran todos los meses. Tienen todo el derecho a hacerlo porque cumplen con su trabajo. Póngase en el lugar de estas señoras, a las que no les pasa lo mismo. Tienen un recibo de sueldo, pero la mitad de sus derechos no son reconocidos.

Por eso estamos hoy acá. Espero que esto no caiga en oídos sordos. Son diez años de lucha.

SEÑOR VIDALÍN.- ¿Cuántas cuidadoras que no son reconocidas desarrollan esta función?

SEÑOR PUIG.- El tema planteado por la delegación, que no es nuevo en esta Comisión, es realmente complejo. ¿Dónde está centrada esa complejidad? En las prácticas que ha desarrollado el organismo durante años. He leído algunas demandas y planteamientos que hace el INAU en este momento -similares a los que hizo el Iname y los distintos organismos con distinta denominación en el pasado- y advertí que analiza una situación que no es la típica de un trabajador en relación de dependencia, pero quien generó estos mecanismos fue el propio organismo. Resulta difícil fundamentar que no son trabajadoras en relación de dependencia, cuando ha sido potestad del organismo la forma en que se han desarrollado esos vínculos.

Estamos ante una situación compleja, de precarización de las condiciones de trabajo de un conjunto de trabajadoras, que debe ser resuelta. No sé cuál es el mecanismo técnico que se debe utilizar, pero no me caben dudas de que existe una relación de dependencia, en la medida en que se genera una actividad laboral, más allá de los distintos componentes de lo laboral; las invitadas desarrollaban este concepto en cuanto al vínculo con los niños y demás. Desde mi punto de vista, y hasta que me convenzan de lo contrario, acá existe una relación de dependencia que no es la típica. Obviamente, si el organismo es Juez y parte, me parece que se genera una situación que no es la mejor.

Creo que habría que invitar a las autoridades del INAU para analizar este tema. Seguramente el Estado uruguayo, que es el demandado -las denuncias ante la OIT generan una demanda sobre el Estado-, responderá a los planteamientos que se realizaron, que fueron derivados por la OIT a la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones.

Me da la impresión de que habrá que buscar algún mecanismo de solución -que no estará entre los típicos- que permita resolver este problema porque, sinceramente, me parece que muchas de las argumentaciones que da la Institución están basadas en reglas que esta estableció a lo largo de los años. Esta no es una situación de los últimos años; viene de larga data y se mantiene hoy. Insisto: hay que buscar los mecanismos que permitan terminar con una situación de precarización que resulta preocupante.

SEÑOR ABDALA.- Me sumo a la preocupación que han transmitido los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra.

Efectivamente, es una situación tan compleja como antigua. Nosotros hemos tenido noticia de ella en distintos ámbitos del trabajo parlamentario: sin duda, en esta Comisión; en su momento, en la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, que es la que se vincula institucionalmente con el INAU, y también en distintas instancias de análisis presupuestales y de Rendiciones de Cuentas, porque el grupo de trabajadoras que está aquí presente compareció varias veces ante la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Es cierto que el problema se arrastra desde hace largo tiempo. En lo personal, he sido legislador en las últimas dos Legislaturas y ha advertido que, tanto el Directorio anterior como el actual -digámoslo objetivamente- han mantenido la tesitura de no reconocer esta realidad. Eso es obvio; por algo estamos como estamos. Incluso recuerdo que, en algún momento, en la Administración del Directorio que presidió el psicólogo Giorgi, se argumentó que la política del organismo era la de transitar hacia un cambio en el modelo de gestión y, eventualmente, cambiar el esquema de cuidadoras o madres sustitutas por un sistema de acogimiento diferente, que nunca terminó de concretarse. Me da la impresión de que este es uno de los peores empantanamientos que pueden acontecer, porque ni vamos a un estadio nuevo de cosas -que podrá ser bueno o malo, pero por lo menos implicará un tránsito hacia una realidad diferente- ni tampoco terminamos de regularizar la situación que está planteada.

Comparto el análisis porque, en su momento, leí la sentencia del Juzgado de Fray Bentos en cuanto a que este trabajo se califica como dependiente. Esta es una calificación que entiendo que es objetiva, y no lo digo por ser complaciente; lo he sostenido en distintos debates parlamentarios, pero repito que seguimos a fojas cero. De todos modos, creo que institucionalmente se abre una oportunidad interesante porque en los próximos

días asumirá un nuevo Directorio. Obviamente, a las nuevas autoridades habrá que darles un tiempo razonable para que asuman sus responsabilidades, se ubiquen en sus despachos y tomen contacto con la realidad que deben administrar. De todos modos, quizá sea bueno que en el inicio de la gestión podamos hablar de este asunto con claridad y con crueldad -en el buen sentido del término- con la nueva Presidenta y con los nuevos Directores. Tal vez este sea el mejor camino que podamos transitar, señor Presidente.

Al mismo tiempo, podemos aprovechar que estamos en plena etapa de elaboración del Presupuesto, que deberá ingresar, a más tardar, en el mes de agosto al Parlamento. Quizá podamos encontrar una vía presupuestal para regularizar esta situación. Yo creo que esto se logra con voluntad política, porque en este caso no se puede hablar de costos ni de cosas por el estilo, porque el costo ya existe y cualquier ajuste derivado del reconocimiento de otros beneficios no implicará un desequilibrio de las cuentas del Estado ni nada que se le parezca.

Me parece que la solución viene más por el lado de la política del INAU, de lo que el Instituto defina con relación a este asunto. Muchas veces se argumentó que este sistema, que llena un vacío -si las cuidadoras y las madres sustitutas no estuvieran, ¡menudo problema tendría el INAU con relación al amparo de los niños que no tienen hogar!-, genera vínculos de afecto de tal magnitud que derivan en situaciones complejas, como las que hemos visto públicamente en los últimos tiempos. Eso lo acepto, pero repito que, de una vez por todas, hay que definir hacia dónde vamos a ir y emprender el camino en esa dirección.

Este es el debate que sería bueno que tuviéramos con el nuevo Directorio.

SEÑOR PLACERES.- Cuando me lanzan un guante, me gusta tomarlo. Creo que ninguno de los que estamos aquí, legislando, hemos hecho oídos sordos a los comentarios.

Como le comentaba al señor Diputado Amado, provengo del Cerro, donde durante décadas se han dado este tipo de situaciones; incluso, teníamos la famosa Casa Cuna del Cerro.

Las ciudadanas vinieron a un ámbito legislativo. No le puedo pedir al Directorio del INAU que haga algo sobre lo que yo tengo que legislar. Como bien se dijo, creo que hay que buscar los vínculos políticos que nos permitan legislar sobre la función que cumplen estas ciudadanas. Hay que legislar. Más allá de que, después, el INAU tome esto como un instrumento dentro de un programa, ¿existe o no la labor? Si existe, tiene que estar la legislación correspondiente.

Yo, que provengo del movimiento obrero, cuando voy al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo que hago es reivindicar mi labor, pero tiene que haber un reconocimiento de mi función; por algo desde hace décadas existe el Parlamento.

Tendremos que hablar con las autoridades del INAU, pero la pregunta es si existe o no la función. Si existe, hay que legislar respecto de esta función que existe dentro de un Instituto del Estado.

Este no es el único caso de este tipo; a la Comisión están llegando diferentes planteos de situaciones que se vienen dando desde hace mucho tiempo. Hace unos días conversamos al respecto con algunos funcionarios de la estiba. Quizás sea el momento de analizar el tema a nivel presupuestal, pero no estoy hablando de números, sino de problemas que van quedando pendientes de solución y que, si uno les pone una cifra, advierte que casi no existen dentro del PBI. Entonces, a veces se trata de adelantarnos en el camino de buscar salidas.

Insisto: si la tarea existe, hay que legislar al respecto. En las evaluaciones de tareas que hay en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está previsto que el albañil cumple un rol determinado y que el vidriero desarrolla otro; las dos funciones están legisladas. Si me pagan por una función, esta debe estar legislada.

Según me comentó el señor Diputado Puig, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social vendría el 28 de abril. Creo que hay que conversar con él sobre dos temas. Por un lado, acerca de legislar sobre el reconocimiento de la tarea y, por otro, con respecto a si el INAU -y quizá también otros organismos del Estado- recurren a este tipo de programas. Reitero que, quizás debemos abordar esta situación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con el INAU desde el reconocimiento a la existencia de la tarea y también teniendo en cuenta si el Instituto va a incluir o no este tipo de programas. Si lo va a incluir, esta tarea deberá ser

reconocida y contar con cierta evaluación, remuneración, etcétera; eso hay que hablarlo. Tiene que ser así; no conozco otro modo. Si no, caemos siempre en comentar lo que pasó en tal o cual período, que ya pasó o que va a venir, y recurrimos al ser humano y a las circunstancias. Pero nosotros estamos en el Legislativo para legislar y evitar que las circunstancias se desvanezcan en el tiempo. No podemos dejar que sean solo circunstancias; debemos lograr que se concreten en leyes que perduren en el tiempo, para que después no se den estas situaciones.

SEÑOR EZQUERRA.- En primer lugar, deseo manifestar que soy de los legisladores nuevos y nunca había escuchado esta problemática. Realmente, me tocó y creo que, sin duda, precisaríamos mucho más trabajadores como ustedes en el INAU para poder insertar a esos niños en la sociedad, que a veces se crían con determinados marcos de convivencia y sociedad, que los que les enmarcan en un hogar.

Pienso que los Gobiernos y nosotros los legisladores estamos para solucionar los problemas que existen. Entonces, no importa cuando empezaron dichos problemas; hay que estudiar soluciones a estos para tratar de encaminar esta problemática. Creo que es lo que hace cada Gobierno cada vez que pide la confianza de la gente para poder llegar.

Pienso que se tiene que trabajar por dos fuentes.

Sin duda, comparto plenamente lo manifestado por el señor Diputado Placeres cuando dice que hay que repartirlo y legislar para que de acá en más no suceda esto. Capaz que habría que incentivarlo más para que hubiera más gente como ustedes y los chicos no estuvieran en un hogar, mucho más aislados o perdidos. A mí me ha tocado ir de visita, con el colegio en el que tuve la suerte de estudiar, a la Casa Cuna o al Hogar de Varones para compartir algunos momentos y conocer otras realidades.

De todos modos, creo que también existe un fallo de la Suprema Corte de Justicia y tenemos que empezar a hablar con las autoridades del INAU para que lo reconozcan. Acá el Estado está desconociéndose a sí mismo, porque está desconociendo otro Poder. Nosotros tendríamos -reitero- que hablar con las autoridades del INAU para saber por qué no se reconoce.

La primera parte, sin duda, es como refería el señor Diputado preopinante, pero la segunda es un tema que tenemos que conversar con el Poder Ejecutivo, que es el que toma y tiene la potestad de solucionarlo.

Nosotros nos comprometemos a ser amplificadores y a hacer las consultas que correspondan. En eso está nuestro compromiso tácito: preguntar por qué se desconoce esta situación. Capaz que no es así y solo es mi desconocimiento, por ser nuevo acá, pero sí me queda la duda y la idea de consultarlo y de preguntar. Por lo tanto, pueden quedarse tranquilos porque lo vamos a hacer. En la parte legislativa, seguramente vamos a tener que trabajar en conjunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no entendí mal, el fallo que se expidió en el Juzgado de Fray Bentos, en última instancia, tiene una visión distinta de la Suprema Corte de Justicia.

Partimos de la base de que este no es un tema estrictamente jurídico; si lo fuera no estaría planteándose en este ámbito. Creo que aborda distintos planos.

Yo no creo que podamos resolver esto legislativamente, si no tenemos a la vez una discusión sobre la estrategia política en cuanto a atender a la infancia por parte del INAU. Es más, si resolvemos este tema legislativamente en contradicción podríamos tener un instrumento maravilloso en términos jurídicos, pero totalmente inútil e ineficaz.

Por otro lado, no creo que la circunstancia se dé por ausencia de sensibilidad de la Comisión. Acá tenemos un tema jurídico- político a resolver, que seguramente vincule, por lo menos, a la Comisión de Hacienda y al INAU, a fin de atender ambos aspectos. Me refiero a los instrumentos que se construyan para atender las circunstancias de la infancia -soy de los que cree que hay que profundizar en eso; no hay duda de que la pobreza tiene en la infancia cifras más dolorosas- y al tema político de resolución, en tanto no estamos a la espera de un fallo judicial, sino que estamos tratando de contemplar una circunstancia de cristalización jurídica de construcción a partir de atender una situación político- social, que es notorio que está en un híbrido. En general, en el híbrido la que pierde es la parte más dependiente; cada vez que nos encontramos

con una relación en que no hay claridad, siempre la parte más débil de la relación es la que termina perjudicada.

Soy de los que cree que debemos construir alternativas legislativas que, en términos jurídicos, puedan contemplar circunstancias que nos puedan ayudar, pero sería bueno promover una mesa en la que todos participemos, ya que no parece ser un tema en el que no podamos lograr consenso entre el INAU, las compañeras que trabajan como madres sustitutas, el Poder Legislativo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. No parece imposible que generemos un ámbito de reflexión en el que no derrotemos a nadie, sino que construyamos una herramienta que nos permita salir de esta situación tan compleja.

Asimismo, faltaba contestar algunas preguntas realizadas por el señor Diputado Vidalín acerca de la cantidad de trabajadoras vinculadas a esta circunstancia.

SEÑORA LESCANO.- En el año 2005, cuando empezamos a reclamar, éramos 500, pero el INAU ha tratado de ir sacando a las cuidadoras del medio por el reclamo que seguimos haciendo, hoy hay 230 o 240 aproximadamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a convocar al INAU y a remitir la versión taquigráfica a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Agradecemos vuestra presencia en la Comisión y estaremos en contacto, apenas tengamos la presencia del INAU, para generar ámbitos que permitan construir una salida.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato Nacional de Cuidadoras del Uruguay)

(Ingresa a Sala una delegación de la Fundación Imcos, Aldeas de la Bondad)

——Damos la bienvenida a la Directiva del la Fundación Imcos, integrada por su Presidente, el señor Raúl Cardozo, y el asesor, doctor Daniel Reyes Mourigan.

SEÑOR CARDOZO.- Estoy en la Fundación desde sus inicios, o sea, hace treinta y siete años.

Hoy estamos aquí por segunda vez para explicar en qué momento nos encontramos.

SEÑOR REYES.- Agradezco a los miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo por haber sido nuevamente convocados.

Nos vamos a remitir a lo manifestado en la convocatoria anterior. El tema pasa por una situación económico-financiera de la institución, de carácter deficitario que se viene arrastrando desde el año 2008. En el año 2008, el INAU pidió la intervención judicial de la institución; se desplazó a las autoridades que en ese momento estaban en la Directiva y un equipo de interventores tomó la administración general. Eso duró desde marzo a fines de 2008. Entonces, el equipo interventor realizó un informe final -aclaro que nunca nos opusimos a la medida cautelar solicitada por el INAU- en el que plantea que el problema central era la insuficiencia de los fondos transferidos en UR a la fundación por cada interno derivado del INAU, y que a agosto de 2008 se debía realizar un incremento, pero desde esa fecha hasta el presente nunca se otorgó. Se hicieron dos aumentos de 3 UR pero separados: uno en 2009 y otro en 2011, de manera que el déficit continuó. El planteo que nos hicieron en el INAU fue que había un problema legal por el cual el monto máximo que se podía transferir era de 32 UR; como estamos en ese monto, la cifra no se podría aumentar más.

Pese a ello, como sabemos que otras instituciones han recibido un aumento en esas transferencias, solicitamos al INAU que se pudiera rever esa situación e incrementar la cifra en 4 UR. En enero de 2015 se nos comunica que no se va a dar ese incremento; entonces, no nos queda otra salida. Quedó acreditado que no había fondos suficientes, y estábamos pidiendo un aumento que, por un tope legal o por la razón que se

pueda fundar, no se pudo otorgar; entonces, la opción que nos quedaba era solicitar al INAU rescindir los dos convenios, porque tenemos dos proyectos para la atención de chicos con discapacidad -ninguno de los cuales hace menos de 25, 28 o 29 años que está en la institución-, uno en Salto y otro en Paysandú. Es decir que no solo pedimos la rescisión por el aumento sino porque los dos convenios no prevén pauta inflacionaria, aumento salarial por los consejos de salarios ni por el Índice de Precios al Consumo.

Estamos con un convenio del año 1986 en que prácticamente no había regulación laboral de naturaleza alguna, es decir que el convenio no acompaña el régimen laboral actual. El ciento por ciento de lo que se recibe va directamente para salarios y demás rubros.

En 2008 el interventor manifestó que para poder cumplir con todos los rubros, poder estar al día con todas las primas y poner todo en funcionamiento se necesitaba determinada cantidad, pero eso nunca se cumplió. De manera que, por un lado, no estaban los fondos y, por otro, no se adecuaban los convenios. Tampoco pensamos en una rescisión de manera inmediata sino poder entrar en un proceso de común acuerdo para ver si se puede reestructurar de alguna forma. Es decir, uno de los dos convenios, concretamente el de Paysandú, es perfectamente financiable solo; lo que ocurre es que este financia parte del convenio de Salto, donde están los chicos con la mayor discapacidad, que requieren más dinero.

En el INAU se planteó que el convenio de Paysandú quedara exactamente como está. Son alrededor de 40 internos y 40 trabajadores y eso no se modificaría. En Salto, como coincidimos con el INAU, luego de que pedimos la rescisión comenzamos un período de reuniones bipartitas entre esa institución y la fundación, desde el 27 de febrero de 2015 al 27 de marzo de 2015. Luego esto se trasmitió a una reunión tripartita donde se explicó cuál era el procedimiento que se iba a llevar a cabo. Finalmente, como proyecto, la idea era que en un plazo máximo de un año, comprendido entre marzo de 2015 y marzo de 2016, las contadoras de ambos institutos establecieran un presupuesto, el déficit mensual que se crea y que INAU lo provea para asegurar que no falte nada y se mantenga toda la estructura como está hasta marzo de 2016.

Durante ese período se plantea analizar si se puede hacer una reestructura de los convenios, es decir, aumentar la cantidad de convenios en el sentido de que un solo convenio con más de cien internos no es viable, según los informes médicos y contables que en esta comisión mixta se manejaron, por lo que hay que bajar a cupos de cuarenta o cuarenta y cinco y no más de eso. Entonces, de acuerdo con la patología de cada interno se estableció un reagrupamiento de ese convenio de cien personas en otros cuatro convenios. La situación es tratar de mantener en esos cuatro convenios las mismas fuentes laborales que las que están en este momento pero divididas. El tema es que la decisión de cómo se va a gestionar eso no es nuestra sino del INAU, a pesar de que se han manejado varias posibilidades: hacer una cooperativa o una asociación civil por parte de los trabajadores o llamar a licitación para que otras instituciones lo hagan.

Ese es el panorama de lo que hemos hablado en este mes. En este período que se inicia ahora se analizarán los cuatro presupuestos de los cuatro nuevos convenios en que se dividirá esa población de cien personas. Nosotros dimos en comodato uno de los bienes de la fundación -no sé si van a disponer del mismo-; también propusimos que en el caso de Paysandú podíamos entregar al Estado otro bien en comodato para que de alguna forma se pudiera manejar. O sea que arriba de la mesa hay varias posibilidades de gestión de lo referido a esta población usuaria que hoy tiene los servicios de Imcos. Aclaro que el convenio vigente en este momento en Salto, y que lo estará hasta marzo de 2016, tal cual está planteado, no prevé nada más que las UR y el incremento que se plantea, que no se acompasa con las demás variables. No se prevé nada en cuanto a salarios. En aquella época se fijó eso y no hay nada más. Esto lo hemos planteado y replanteado hasta que, afortunadamente, el interventor planteó que se requiere un aumento de determinada cantidad y, además, hacer nuevos convenios.

El convenio de 1986 tiene dos ampliaciones pero no varió las transferencias sino el número de internos. Es una ampliación de 2000 y otra de 2003 y así seguimos; entonces, el contrato que nos une con el INAU no está en relación con el régimen y es totalmente comprensible. Cuando estábamos reunidos en comisiones bipartitas con los colegas del sindicato y también con los del INAU, la preocupación que plantearon, que es legítima, es con relación a sus fuentes de trabajo. En las reuniones que mantuvimos en ningún momento se habló de pérdida de puestos de trabajo; se habló de reestructurar los convenios pero no la plantilla. Es más: es exactamente al revés porque han venido inspecciones del Ministerio de Salud Pública que han visto que la población requiere todavía mayor cantidad de personal; el problema es que con ese convenio no se puede tomar a más gente porque los fondos no serían suficientes. También está previsto, dentro de la intervención

judicial que se hizo en su momento a pedido del INAU, que se necesitarán fondos para contratar el personal técnico y especializado que sea necesario, pero eso no lo podemos tener porque no hay fondos. Esta es la situación actual.

SEÑOR PUIG.- Recibimos a los trabajadores en dos oportunidades e, independientemente de las razones expuestas, queda claro que existe un desconocimiento de sus derechos.

Resulta claro que los trabajadores desde hace mucho tiempo son rehenes de la problemática planteada por incumplimiento del convenio entre el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y la institución.

Si los rubros no alcanzan para cumplir con los compromisos salariales, generando incertidumbre, los trabajadores no estarán en las mejores condiciones para atender a personas que necesitan mucho apoyo, y la semana pasada pudimos constatar la preocupación de los trabajadores al respecto.

El INAU, la institución y los trabajadores deben discutir esta situación, pero sin que los trabajadores queden de rehenes, y es lo que viene pasando hace tiempo. Está claro que esta situación repercute en la atención, en las condiciones psicológicas de los trabajadores.

Creo que hay que buscar soluciones de fondo que deben pasar, en primer lugar, por la debida atención respetando, al mismo tiempo, los derechos de todos los trabajadores; de lo contrario, no habrá solución. No es justo mantener esta situación en la que los trabajadores dan todo y reciben muy poco a cambio.

Por lo tanto, hay que rever toda esta situación, porque si no llegaremos a marzo y los trabajadores se quedarán sin perspectiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según lo que dijeron los trabajadores, y consta en la versión taquigráfica, el interventor concluye en que el financiamiento es insuficiente, que no se respeta a la organización y que hay incumplimientos en el pago de salarios y aportes.

Los compañeros denuncian que la relación laboral se empezó a complicar después de formar la organización sindical, que antes era distinta.

Sin olvidar que lo primero a tener en cuenta es la atención, creo que hay que discutir con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay para que aporte los recursos que mejoren el funcionamiento, pero de nada serviría si no mejora la relación entre las partes.

En la Comisión se llegó a denunciar que los salarios se pagaban en especies, con total incertidumbre, en medio de acciones discriminatorias.

La Comisión no es juez ni sentencia, pero procura generar instancias que logren construir la mejor relación laboral posible, que está claro que tiene como piso el respeto de los derechos consagrados.

Nos gustaría que nuestros invitados comentaran estas denuncias que figuran en la versión taquigráfica.

SEÑOR CARDOZO.- Diría que hace casi cinco años que venimos reclamando las partidas para pagar los salarios en fecha, a sabiendas de que no hacerlo genera fricciones.

En la convocatoria anterior demostramos con documentación del Banco de la República que el trámite entre que el INAU deposita las partidas en la cuenta de la Fundación y, a su vez, en las cuentas asociadas, tarda veinticuatro horas, pero los trabajadores cobran con un retraso de cuarenta días, porque el Estado paga más tarde. Los trabajadores cobran entre los 25 y 30 de cada mes, pero no el salario generado ese mes, sino el anterior.

Discutimos este tema en la tripartita para que el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, por lo menos, adelantara el pago y los trabajadores cobraran el salario generado en el mes y no veinticinco días después.

Por otra parte, el convenio no estableció pago de prima por presentismo, por antigüedad ni los Consejos de Salarios. Asimismo, es cierto que el salario no se adecuaba al laudo, y luego de varias negociaciones pudimos

pagar el laudo correspondiente al grupo y la rama de actividad. Hasta el 2012 no se podía pagar la prima por presentismo ni por antigüedad, pero luego se regularizó esta situación, gracias a los aumentos y subsidios especiales. Por supuesto, todo esto ha conspirado en la relación, pero siempre nos reunimos en comisiones bipartitas. Toda relación implica cierta fricción, que es muy buena porque de eso surgen cosas positivas, que en este caso fue la posibilidad de cumplir con estos compromisos, que eran elementales, pero que no se podían cumplir, porque en determinados momentos no se pudo pagar ni siquiera el salario vacacional, hasta 2004, como sucedió con el aguinaldo, regularizando la situación.

Sin embargo, en este momento, francamente, no resistimos más. Por eso, en febrero de 2014 les planteamos que la vigencia del convenio en estos términos era insostenible, y no teníamos más remedio que solicitar su rescisión y que se renegociara en los términos que correspondían. Las cláusulas en un contrato deben prever los aumentos salariales en enero y julio, y si esto se pudiera cumplir estoy seguro de que la relación dentro del establecimiento sería mucho mejor, porque sería muy difícil negociar sobre relaciones laborales cuando no existen las contrapartidas elementales.

Por eso planteamos esta situación en febrero de 2014 para dar margen de un año y esperar, pero no hubo cambios por lo que no hubo más remedio que pedir la rescisión del contrario, porque la fundación estaría comprometiendo su responsabilidad y no estaba dispuesta a hacerlo. En ese momento el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay reaccionó y convocó a la fundación, y los contadores dijeron que se podía plantear un año como plazo máximo y discutir otros convenios para saber si pudieran ser viables, o si otra institución tuviera mejores posibilidades de hacerlo o los propios trabajadores. Inclusive, se habló de estatizar los servicios. Hay una serie de posibilidades sobre la mesa que no dependen de nosotros.

Con respecto al relacionamiento interno, coincido totalmente con ustedes en que debe ser lo más prolijo posible. Sin embargo, para mí es central cumplir con lo más elemental. Creo que hay temas que son menores, y otros mayores. Para mí, primero hay que asegurar la fuente de trabajo, pero no depende de nosotros. En ese sentido, lo único que podemos hacer es plantear nuestra idea de crear cuatro convenios en los cuales distribuir a los ciento cincuenta trabajadores que tenemos. Un quinto convenio, que es el que está en Paysandú, quedaría igual. De esta manera, no se perdería ningún puesto de trabajo y daríamos seguridad a partir de marzo de 2016. Ahora, la forma de financiar esto nos supera.

Otro tema tiene que ver con las condiciones laborales de trabajo, que no es menor. Tengamos en cuenta que se trata de una institución que está en el medio del campo. Muchas veces, en estos últimos años, nos hemos reunido allí con los compañeros del PIT- CNT. También la Dirección Nacional de Trabajo nos dio una mano muy importante con el INAU, estableciendo ciertas pautas. Francamente, el tema es que no se puede cumplir con muchas de las condiciones laborales de trabajo porque, reitero, la institución está en el medio del campo. Por ejemplo, hace un tiempo se colocó una llave térmica, lo que implicó un desfase en el presupuesto mensual. Sin embargo, se pudo hacer; la instalación quedó más segura y se logró un lugar para que los trabajadores pudieran almorzar y un baño. Son pequeños logros, resultado de esa situación de conflicto que se tiene que crear para conseguir, precisamente, ese tipo de cosas.

Francamente, llegamos a un grado en que no se puede continuar. Así me lo manifestó la contadora. Por eso planteamos la rescisión. En su momento, hasta modificamos los estatutos. Originalmente los estatutos referían a una institución con fines religiosos y ahora se trata del Estado. Dimos en comodato un predio en Puntas de Manga, para que se pudiera hacer algo allí. Y si hubiese que dar otro, lo daríamos. No es ese el problema. El asunto es poder tener a los chicos bien y que se pague lo que se tiene que pagar. Pero, lamentablemente, si los fondos no son suficientes -insisto en este tema- hay un efecto en cascada que culmina con una situación de conflicto que en sí misma no es mala pero no se puede resolver.

Para este año se votaron $ 6:000.000 más. Sumando todas las transferencias mensuales, el INAU reconoció que este año se necesitarían $ 6:000.000 más para que no faltara nada. Eso equivale al aumento que veníamos pidiendo para poder seguir funcionando, pero no se logró. Se puede hacer por este año y después se decidirá cuál es el camino a tomar.

SEÑOR CARDOZO.- El señor Presidente manifestó que los trabajadores hicieron referencia al pago en especie. Me llama mucho la atención porque actualmente no debe quedar ningún trabajador de la época en que se pagaba con especie, hace treinta y cinco años, cuando se inició la obra. Es más: quienes trabajábamos en aquel entonces no teníamos sueldo, así que no podíamos pagar. Además, era una

familia grande. Por tanto, no dudo que se haya pagado en especie, pero estamos hablando de hace más de treinta años. La gente que está trabajando ahora no tienen ni la menor idea de lo que pasó en esa época. Seguramente, alguien le contó y lo ponen sobre la mesa, pero eso no es así.

También hablaron de la problemática laboral interna. Las personas que manejan la Fundación en el aspecto laboral en la casa, con los chicos y los funcionarios, son las nurses, quienes están asociadas al sindicato. Si la institución estuviera en contra del sindicato, me gustaría que nos dijeran quién echó o castigó a algún trabajador. Evidentemente, en una población de alrededor de ciento cincuenta funcionarios, es habitual encontrar sanciones de distinta índole. Sin embargo, si nos ponemos a revisar, encontramos muy pocas sanciones. No entiendo a qué se refieren con persecución. Si es por la parte económica, está fuera de nuestro alcance. Nadie más preocupado que nosotros por conseguir los fondos; de lo contrario, no hay manera de seguir adelante.

En lo personal, al empezar el mes ya sé que me van a faltar entre $ 300.000 y $ 400.000, y que no tengo de dónde sacarlos. A los funcionarios se les paga todo lo que hay que pagarles. Es cierto que se paga con atraso, porque la plata no llega en fecha. La plata llega el 25 de cada mes en lugar de llegar el 5. Si la plata llega el 25, el día 26 se pagan los sueldos. En cuanto a las licencias y salarios vacacionales, está todo pago. A veces se paga fuera de fecha porque el dinero se traspapeló y lo mandan, por ejemplo, a San José en lugar de Salto. Lo económico no depende de nosotros; la parte laboral sí.

En cuanto al relacionamiento, pienso que manifiestan algo que no es real, porque no hay ningún tipo de persecución. Repito: quienes están a cargo de todo el funcionamiento son las nurses, que están asociadas al sindicato, al cual nunca le hemos puesto ninguna traba. Al contrario: hemos llamado al sindicato a conversar e, inclusive, a ver las cuentas del Banco República. No hay nada para esconder.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está claro que falta una pata de la mesa, que será convocada para tratar de encontrar una salida. Esto implica acercar miradas sobre el tipo de relacionamiento, porque no podemos tener miradas tan hemipléjicas respecto a la misma circunstancia. En tal sentido, quizá podamos colaborar para generar un protocolo que aclare la situación.

La Comisión agradece la presencia de la Directiva de la Fundación Imcos.

(Se retira de Sala la Directiva de la Fundación Imcos)

SEÑOR VIDALÍN.- Estos días, a través de la prensa, el sistema político se ha visto conmovido por la situación de la Colonia Etchepare, los perros y el hombre muerto.

Hoy, en una reunión con algunos integrantes de la bancada de mi Partido, se planteó un tema que quizá podamos de alguna manera evitar que salga a la prensa. No es mi estilo, y por eso lo planteo acá. Me refiero a la situación del Hospital Vilardebó, declarado Monumento Histórico Nacional. El Hospital se está cayendo a pedazos. Inclusive la caída de paredes ha lastimado a pacientes y funcionarios. Se manejó el nombre de la hija de una alta dirigente sindical en el área de la salud. Tal vez no nos corresponda a nosotros porque la nuestra es una Comisión de temas laborales, pero podríamos mantener una entrevista o hacer una visita sin promoción a la prensa para evaluar si es real que el edificio está en peligro de derrumbe. Dicen que hay oficios que han sido retenidos en el BPS y en otras instituciones. Yo creo que, más allá de lo patrimonial, nos tiene que interesar lo relativo a la salud y a las condiciones laborales adecuadas.

Lo manifiesto como una reflexión para que cada uno de nosotros haga las averiguaciones correspondientes. Quizá luego la Comisión tome la decisión de realizar una visita para tratar de encontrar una solución sin politizar excesivamente el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- El año pasado estuve yendo seguido al Vilardebó por un tema familiar. Como fui unos cuantos meses, me hice amigo de los internos. Se trata de una situación muy compleja, con varios puntos.

Estamos trabajando en un proyecto de ley de salud mental. Los instrumentos jurídicos que tenemos para eso son de la Edad Media; nos rige la ley del psicópata de la época de Terra. Tenemos un atraso enorme desde el

punto de vista de la forma en que atendemos los problemas mentales. En ese marco está todo lo demás. Lo más triste del Vilardebó es llegar y encontrar a los pacientes atados a la cama. La cuestión edilicia la conozco, y habrá que revisar sus detalles, pero lo más triste es la condición de los pacientes que no son visitados por nadie. Yo terminé visitando a cincuenta; los visitaba a todos. En un momento llevé ropa que tenía en casa para repartir, porque no tenían para cambiarse, y aquello parecía una movilización sindical porque el que no tenía una remera de la Brigada Solidaria Agustín Pedroza tenía una del No a la Baja.

La situación es muy dura, y lo mismo pasa con la Colonia Etchepare. Es un tema que está enterrado setecientos metros bajo tierra y es bueno reflotarlo. En todo lo que sea, sin chicanas, si ponemos sobre la mesa temas hundidos no vamos a tener problema. Reitero: me parece que tenemos un tema de fondo que es el sistema de atención. Hay países en que los antidepresivos están prohibidos. Después tendremos lío con los psiquiatras, porque es lo primero que se da. El tema de la medicación es complicado también. En el mundo se ha demostrado que cuando se generan programas alternativos de salida y de reinserción laboral se obtienen otros resultados. Estaría bueno, cuando baje la espuma de esta circunstancia particular que se dio en la Colonia Etchepare, discutir más a fondo la cuestión central del problema, que no la podemos descubrir a partir de este hecho terrible. La idea de la Comisión no es dejar cosas afuera, más cuando se trata de este tipo de temas.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.